



Radicado: D 201807000158

Fecha: 22/01/2018

Tipo: DECRETO
Destino:



“Por medio del cual se acepta una renuncia”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA

En uso de sus facultades Constitucionales y Legales

Considerando que:

La Constitución Política de Colombia en su Artículo 125, señala que el retiro de los servidores públicos se hará por las causas previstas en la Constitución y la Ley.

La ley 909 de 2004, en su artículo 41, consagra las causales de retiro del servicio de quienes estén desempeñando empleos de libre nombramiento y remoción y de carrera administrativa, en el literal d: “Por renuncia regularmente aceptada”.

El Decreto 1083 del 26 de mayo de 2015, modificado por el Decreto 648 del 19 de abril de 2017, en su artículo 2.2.11.1.1 y siguientes, consagra las causales de retiro de quienes estén desempeñando funciones públicas, en el numeral 3: “Por renuncia regularmente aceptada”.

Mediante oficio 2018010017860 del 18 de enero de 2018, la señora **LUISA FERNANDA VELASQUEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.876.250**, presentó renuncia al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en Vacante Definitiva) Código 219, Grado 03, NUC. Planta 3133, ID Planta 1131, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO del SECRETARIO** de la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 25 de enero de 2018.

En mérito de lo expuesto sé,

DECRETA

ARTÍCULO UNICO: Aceptar la renuncia presentada por la señora **LUISA FERNANDA VELASQUEZ GIRALDO**, identificada con la cédula de ciudadanía número **43.876.250**, al cargo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO** (Provisional en Vacante Definitiva) Código 219, Grado 03, NUC. Planta 3133, ID Planta 1131, asignado al Grupo de Trabajo **DESPACHO del SECRETARIO** de la **SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y DESARROLLO SOCIAL**, adscrito a la Planta Global de la Administración Departamental Nivel Central, a partir del 25 de enero de 2018.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Perez Gutierrez

LUIS PEREZ GUTIERREZ
GOBERNADOR DE ANTIOQUIA

Elaboró y Revisó: Olga Lucia Giraldo G. Profesional Especializado	Aprobó: Natalia Patricia Sierra Palacio Directora de Personal	Aprobó: Jairo Alberto Cano Jarama Secretario de Despacho
---	---	--